

Santa Rosa, 10 de setiembre de 2019-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 10/9/19 acta Nro.026/19, aprobó la compra de indumentaria deportiva.

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 10/9/19 acta Nro.026/2019 aprobó el presupuesto presentado por la empresa "LA ESQUINA DEL DEPORTE (PLENIUM SA)" de \$ 5.000 I.V.A. Incluido

IV) Que a los efectos de realizar la transferencia bancaria correspondiente, se verifica en RUPE que tiene asociada una única cuenta corriente en el Banco SANTANDER.

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

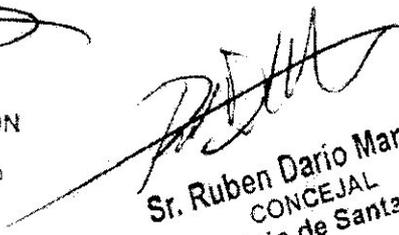
1) Aprobar el gasto de \$ 5.000 I.V.A. Incluido a la empresa "LA ESQUINA DEL DEPORTE (PLENIUM SA)" RUT. 217706070019 por concepto de indumentaria deportiva, con fondos del FIGM, afectando al Proyecto "Promoción del deporte comunitario", rubro 122.-

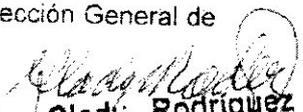
2) Aprobar el gasto por concepto de comisión bancaria que se genere por la transferencia a otra institución bancaria.

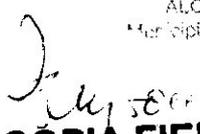
3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

  
MARGOT DE LEON  
ALCALDESA  
Municipio Santa Rosa

  
Sr. Ruben Dario Martinez  
CONCEJAL  
Municipio de Santa Rosa

  
Sra. Gladys Rodriguez  
CONCEJALA  
Municipio de Santa Rosa

  
ES COPIA FIEL

  
Fernando Cobano  
CONCEJAL